La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián

José Luis Gutiérrez Molina

El castillo de San Sebastián, situado en un islote de uno de los extremos de La Caleta, es una fortaleza militar de principios del siglo XVIII levantada en un lugar en donde, desde hacía dos siglos, existía una ermita y, muchos antes, estuvo un templo dedicado al dios Cronos.



Imagen 1. Castillo de San Sebastián a los pocos años de su construcción en el siglo XVIII.

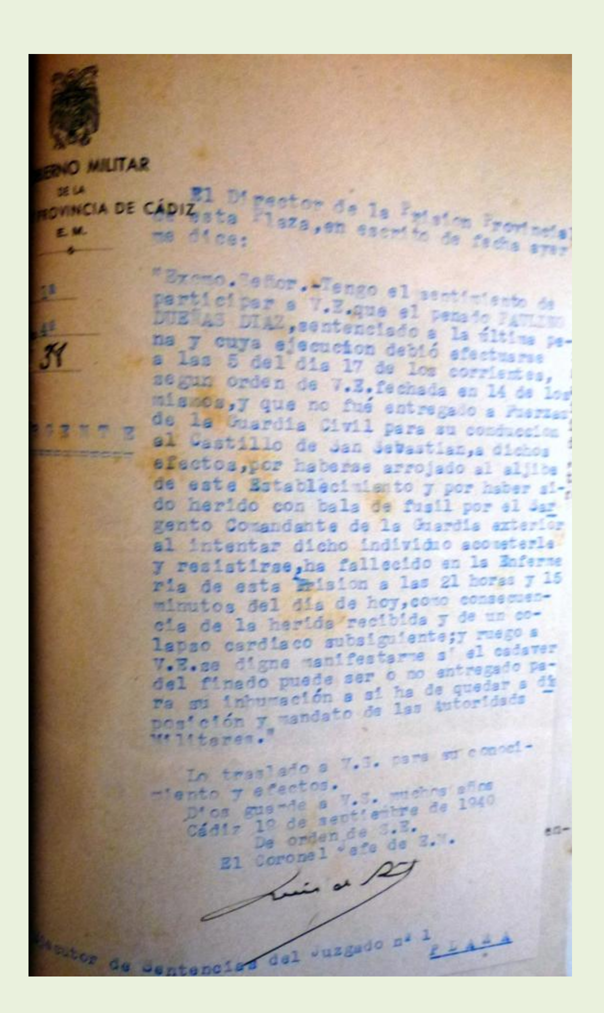
Destinado durante un tiempo a prisión, a mediados del siglo XIX quedó unido a la ciudad mediante un malecón. Desde 1888 se instaló en él la 2ª Sección de la Escuela Central de Tiro, la llamada Sección de Costa, creada seis años antes. Funcionó hasta 1940 cuando se creó la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa. Después continuó alojando a diversas baterías del Regimiento de Artillería de Costa nº 1 de Cádiz. En el año 2000 se firmó entre el ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Cádiz un acuerdo por el que se le cedía el uso del edificio, declarado Bien de Interés Cultural en 1985.

Este recinto militar fue uno de los utilizados como lugar de asesinato de personas a las que las autoridades golpistas consideraron que debían ser eliminadas físicamente. Hasta 42 fueron pasadas por las armas entre agosto de 1936 y diciembre de 1944. De ellas 41 fueron represaliados políticos sociales y otro lo fue por un delito considerado común: Francisco Benítez Sánchez, un trabajador en las fortificaciones de Tarifa condenado por robo y asesinato.



Imagen 2. El castillo en la actualidad.

Hubo un caso, el de **Paulino Dueñas Díaz**, un vecino del toledano pueblo de Ajofrín, que debió ser pasado por las armas en el castillo el 17 de septiembre de 1940 junto a otros cinco sentenciados. Sin embargo, cuando de madrugada era sacado de la prisión de Cádiz, se zafó de la custodia de la Guardia Civil y se arrojó a un pozo que había en el patio. Como se resistiera a ser sacado, el sargento que mandaba la fuerza le disparó alcanzándole en el pecho. Herida que le causó la muerte al día siguiente en la misma prisión.



...ERNO MILITAR
DE LA
...ROVINCIA DE CÁDIZ
E. M.

34

El Director de la Prision Provincial de esta Plaza, en escrito de fecha ayer me dice:

"Excmo. Señor.-Tengo el sentimiento de participar a V.E. que el penado PAULINO DUEÑAS DIAZ, sentenciado a la última pena y cuya ejecucion debió efectuarse a las 5 del día 17 de los corrientes, segun orden de V.E. fechada en 14 de los mismos, y que no fué entregado a Fuerzas de la Guardia Civil para su conduccion al Castillo de San Sebastian, a dichos efectos, por haberse arrojado al aljibe de este Establecimiento y por haber sido herido con bala de fusil por el Sargento Comandante de la Guardia exterior al intentar dicho individuo acometerle y resistirse, ha fallecido en la Enfermería de esta Prision a las 21 horas y 15 minutos del día de hoy, como consecuencia de la herida recibida y de un colapso cardiaco subsiguiente; y ruego a V.E. se digne manifestarme si el cadaver del finado puede ser o no entregado para su inhumación o si ha de quedar a disposición y mandato de las Autoridades Militares."

Lo traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.S. muchos años
Cádiz 19 de septiembre de 1940
De orden de S.E.
El Coronel Jefe de E.M.

...utor de Sentencias del Juzgado nº 1 PLAZA

Imagen 3. Escrito del director de la cárcel de Cádiz informando de la muerte de Dueñas.

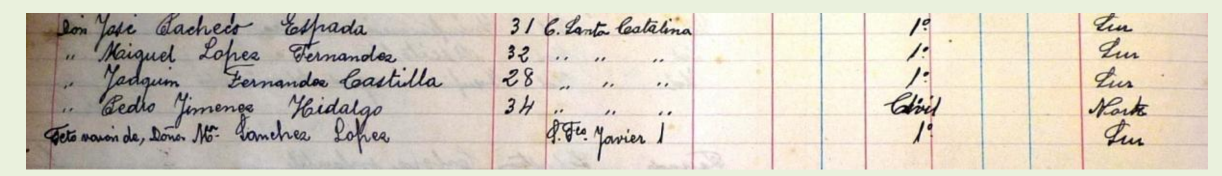
De los 41 represaliados por los golpistas tenemos localizados los procedimientos —causas, procedimientos sumarísimos y procedimientos sumarísimos de urgencia— de 33 de ellos. Los ocho restantes, cuyo sumarios no hemos localizado, son seguro represaliados por los golpistas a tenor de las informaciones y documentación fragmentaria con la que contamos. Son los casos de:

Antonio Angueira Rodríguez, un gallego que estuvo en las milicias asturianas y del que desconocemos cómo llegó a ser pasado por las armas en Cádiz. Fue ejecutado el 14 de agosto de 1940.

Antonio Burguillos Vilches, al parecer de Cádiz, que tiene todas las posibilidades de ser un caso de Aplicación de Bando de Guerra (ABG) del que no tenemos ninguna noticia salvo su enterramiento, procedente del castillo de San Sebastián, sin indicar la causa de muerte y el mismo día, 17 de octubre de 1936, en que también lo fueron por ABG otros tres asesinados en ese lugar: Juan López Giráldez, Servando López Soria y Manuel Trullas Cassa.

José Castaño Molinillo, un jornalero de Setenil de las Bodegas de cuyo procesamiento y condena tenemos noticias por un oficio inserto en otro procedimiento. Por él sabemos que tenía 29 años y que la causa que le condenó era la 197/39, no localizada de momento en el archivo del Tribunal Territorial Militar Segundo de Sevilla. Fue pasado por las armas el 31 de octubre de 1940

Joaquín Fernández Castilla del que tenemos noticias que era de Motril y que figura en los libros del cementerio como procedente del castillo de Santa Catalina fallecido por hemorragia interna. Sin embargo, en otros tres casos de ese día (los de José Pacheco Espada, Miguel López Fernández y Pedro Jiménez Hidalgo) que se dice también que murieron en Santa Catalina contamos con documentación que confirma que fueron asesinados en el castillo de San Sebastián. Fue ejecutado el 24 de abril de 1940.



Don José Pacheco Espada	31	C. Santa Catalina	1ª	Sur
" Miguel Lopez Fernandez	32	" " "	1ª	Sur
" Joaquin Fernandez Castilla	28	" " "	1ª	Sur
" Pedro Jimenez Hidalgo	34	" " "	Civil	Norte
Feto varon de, Doña Mª Sanchez Lopez		S. Fco Javier 1	1ª	Sur

Imagen 4. Inscripción del enterramiento en el cementerio de San José de Fernández Castilla y sus compañeros como procedentes del castillo de Santa Catalina.

Miguel o Manuel López Fernández, de Cortes, sobre el que también existe documentación contradictoria. En los libros del cementerio aparece como Miguel, procedente del castillo de Santa Catalina. Por el contrario, en el trabajo de Alicia Domínguez figura como Manuel y ejecutado, el 23 de abril de 1940, en el castillo de San Sebastián por comunicación del juez de Ejecutorias de Sentencias del Consejo de Guerra gaditano.

Ofelio Mena Ortega de quien apenas tengo una referencia de que estaba acusado de participar en asesinatos de derechistas en su localidad de vecindad, Casares (Málaga). Un informe de la Guardia Civil de Casares, de octubre de 1939, que figura en el sumario de su hermano Francisco, también asesinado en el castillo, aparece como que está detenido en la cárcel de San Roque y que era miembro de una familia ácrata cuyos nombres no eran cristianos. Fue pasado por las armas el 24 de abril de 1940.

Antonio Pozos Ramos, también de la malagueña Casares, carpintero y afiliado a la CNT. Datos que aparecen en el trabajo de Sonia Saborido, Domingo Gil y Benito Trujillano *Casares en la memoria* (Sevilla, Atrapasueños, 2011). Fue ejecutado el 24 de abril de 1940.

Todos los asesinados, salvo tres, pasaron por la justicia de los militares golpistas del verano de 1936 o por Justicia del Terror militar a partir de 1937. Los tres, ya citados, que lo fueron por ABG son: el concejal Servando López de Soria, el médico y militante comunista Juan López Giráldez y el empleado de hacienda y militante socialista Manuel Trulla Cassas. A los tres,

con posterioridad a su muerte, les abrieron procedimientos sumariales que terminaron cerrándose conocidos sus fallecimientos.

Las ejecuciones en el castillo siguen el patrón de lo que conocemos tanto de los meses del "terror caliente", de la ABG, como de la Justicia del Terror de los Procedimientos Sumarísimos de Urgencia.

En primer lugar que los asesinados fueron principalmente miembros de las clases populares, en su mayoría campesinos, autoridades y militantes de partidos y sindicatos. Hasta 19 personas se declararon del campo, seguidos de 4 militares y 2 médicos. De la CNT fueron 12, del PSOE y la UGT 13, 3 de Izquierda Republicana y 2 del PCE.

También se confirma la especial virulencia de la represión en la provincia de Cádiz, en la comarca de la Sierra. Hasta 13 de los ejecutados eran vecinos de pueblos serranos, destacando con 5 el de Setenil de las Bodegas.

Aparece un número significativo de casos, al menos 8, en los que las personas fueron localizadas en los batallones de trabajadores que actuaban en la comarca del Campo de Gibraltar. Buscados en sus localidades de vecindad terminaron compareciendo ante consejos de guerra celebrados en San Roque, Algeciras o La Línea.

Hay que señalar que debido a la falta de garantías de las instrucciones y al propio sentido de la justicia golpista convertida en un instrumento de terror y represión, es muy difícil dilucidar lo que hay de verdad den ellas. Por tanto, los delitos de los que fueron acusadas estas personas hay que tomarlos con total prevención.

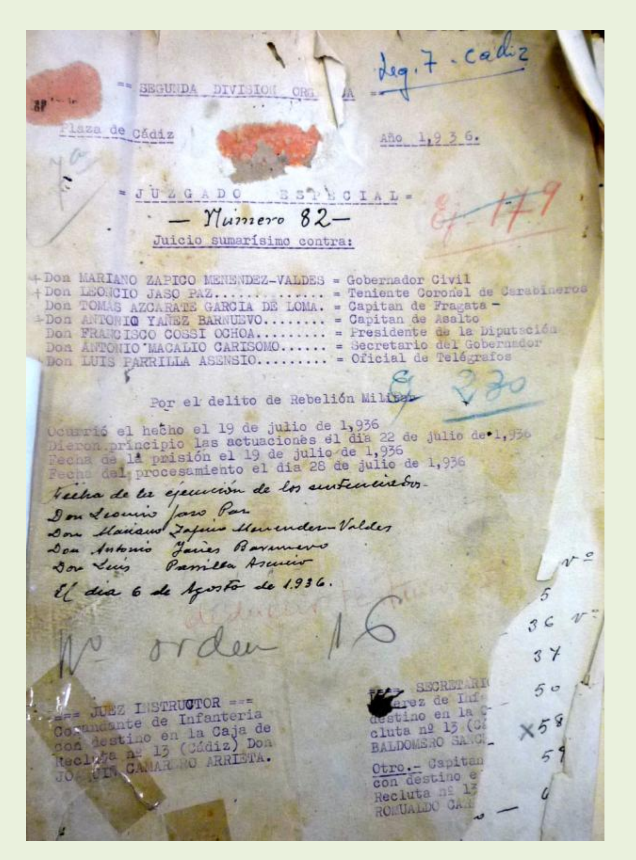
Las ejecuciones tuvieron lugar entre 1936 y 1944.

1936: 9	5 en agosto y 4 en octubre.
1940: 25	12 en abril; 3 en junio; 1 en agosto; 5 en septiembre; 4 en octubre
1941: 5	2 en junio, 1 en julio, 1 en agosto y 1 en noviembre
1942: 1	1 en junio
1944: 1	1 en diciembre

De los 32 que conocemos, en Cádiz y San Roque se celebraron 8 y 12 consejos de guerra respectivamente. Los demás, sin tener en cuenta las tres ABG, tuvieron lugar en Algeciras y Sanlúcar dos y en La Línea uno.

Las primeras fueron las de diversas autoridades de la ciudad. El 6 de agosto de 1936 fueron pasados por las armas el jefe de los carabineros **Leoncio Jaso Paz**, el telegrafista **Luis Parrilla Asencio**, el secretario del gobernador civil **Antonio Macalio Carisomo**, el capitán de la compañía de la Guardia de Asalto de Cádiz **Antonio Yáñez Barnuevo** y el gobernador civil de la provincia el 18 de julio, **Mariano Zapico Meléndez-Valdez**. Todos ellos detenidos en el Gobierno Civil donde resistieron durante poco más de 12 horas al golpe.

Ese mismo agosto de 1936, el día 24, lo fue **Marceliano Ceballos González**, sargento de la Guardia Civil en Ubrique, que no secundó el golpe.



Leg. 7 - Cádiz

== SEGUNDA DIVISION ORGANICA ==

Plaza de Cádiz

Año 1,9 3 6.

= J U Z G A D O E S P E C I A L =

— Numero 82 —

Juicio sumarísimo contra:

Don MARIANO ZAPICO MENENDEZ-VALDES = Gobernador Civil
Don LEONCIO JASO PAZ.............. = Teniente Coronel de Carabineros
Don TOMAS AZCARATE GARCIA DE LOMA. = Capitan de Fragata
Don ANTONIO YAÑEZ BARNUEVO........ = Capitan de Asalto
Don FRANCISCO COSSI OCHOA......... = Presidente de la Diputación
Don ANTONIO MACALIO CARISOMO...... = Secretario del Gobernador
Don LUIS PARRILLA ASENSIO......... = Oficial de Telégrafos

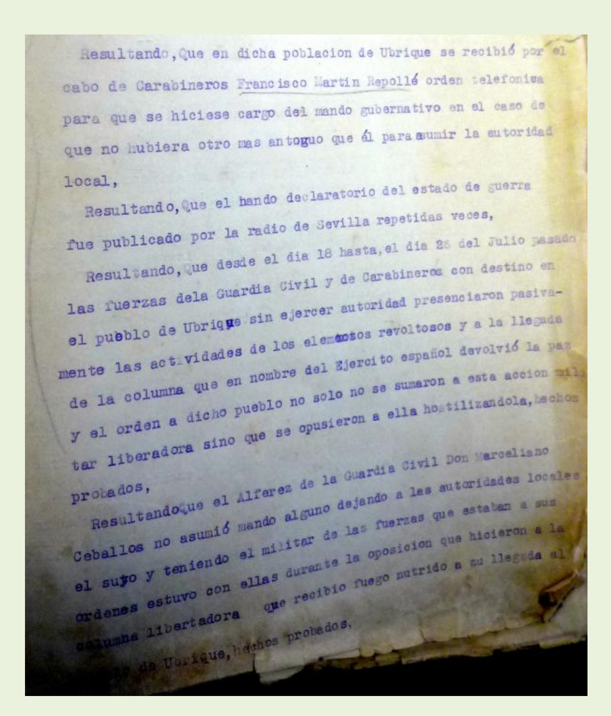
Por el delito de Rebelión Militar

Ocurrió el hecho el 19 de julio de 1,936
Dieron principio las actuaciones el día 22 de julio de 1,936
Fecha de la prisión el 19 de julio de 1,936
Fecha del procesamiento el dia 28 de julio de 1,936
Fecha de la ejecución de los sentenciados-
Don Leoncio Jaso Paz
Don Mariano Zapico Menendez-Valdes
Don Antonio Yañez Barnuevo
Don Luis Parrilla Asensio
El dia 6 de Agosto de 1.936.

Nº orden 16

=== JUEZ INSTRUCTOR ===
Comandante de Infanteria
con destino en la Caja de
Recluta nº 13 (Cádiz) Don
JOAQUIN CAMARERO ARRIETA.

Imagen 5. Portadilla del consejo de guerra que los golpistas realizaron a las principales autoridades de Cádiz. Además de los pasados por las armas en el castillo, los otros dos, Francisco Cossi y Tomás Azcárate, fueron asesinados mediante ABG.



Resultando, Que en dicha poblacion de Ubrique se recibió por el cabo de Carabineros Francisco Martin Repollé orden telefonica para que se hiciese cargo del mando gubernativo en el caso de que no hubiera otro mas antiguo que él para asumir la autoridad local,

Resultando, Que el bando declaratorio del estado de guerra fue publicado por la radio de Sevilla repetidas veces,

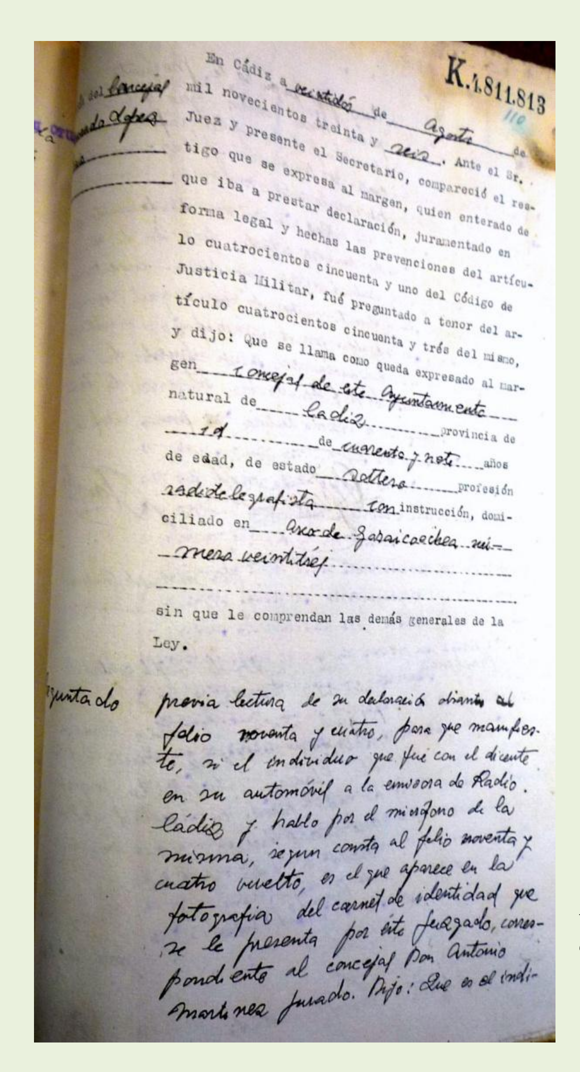
Resultando, Que desde el dia 18 hasta el dia 26 del Julio pasado las fuerzas dela Guardia Civil y de Carabineros con destino en el pueblo de Ubrique sin ejercer autoridad presenciaron pasivamente las actividades de los elementos revoltosos y a la llegada de la columna que en nombre del Ejercito español devolvió la paz y el orden a dicho pueblo no solo no se sumaron a esta accion militar liberadora sino que se opusieron a ella hostilizandola, hechos probados,

Resultando Que el Alferez de la Guardia Civil Don Marceliano Ceballos no asumió mando alguno dejando a las autoridades locales el suyo y teniendo el militar de las fuerzas que estaban a sus ordenes estuvo con ellas durante la oposicion que hicieron a la columna libertadora que recibio fuego nutrido a su llegada al ... de Ubrique, hechos probados,

Imagen 6. Resultandos de la sentencia contra el alférez Ceballos por la que se le condenaba a muerte por no seguir las órdenes de los golpistas.

El 16 de octubre de 1936 fueron pasados por las armas, todos ellos por ABG, otras cuatro personas de las que de una de ellas ya se ha citado: Antonio Burguillos Vilches. Las otras fueron:

Servando López de Soria era un oficial radiotelegrafista que había sido concejal en 1931 por el Partido Republicano Autónomo. Tenía 47 años, era natural de Cádiz y vivía en la calle del Arco de Garaicoechea. Alineado con el radical socialismo de Marcelino Domingo, militaba en la Izquierda Republicana de Azaña en octubre de 1934, fecha en la que ocupaba el puesto de Teniente de Alcalde 3º cuando el ayuntamiento gaditano fue suspendido por las autoridades gubernativas. Recuperó su puesto en febrero de 1936 pero, a las pocas semanas, presentó su dimisión por considerarla concejalía incompatible con su trabajo. Acompañó a Antonio Martínez Jurado a los estudios de Radio Cádiz para transmitir el llamamiento gubernamental al pueblo gaditano de hacer frente al golpe. Fue detenido el lunes 20 de julio y trasladado a la Comandancia Militar, en el edificio del Gobierno Militar en la Alameda, y de allí a prisión a disposición del gobernador. Incurso en el procedimiento abierto contra ambos declaró a lo largo de agosto en dos ocasiones y, a finales de ese mes, fue trasladado al castillo de Santa Catalina. Según comunicación del Juzgado de Instrucción nº 1 murió el 16 de octubre. Su cadáver figura enterrado en el cementerio de San José procedente del castillo.



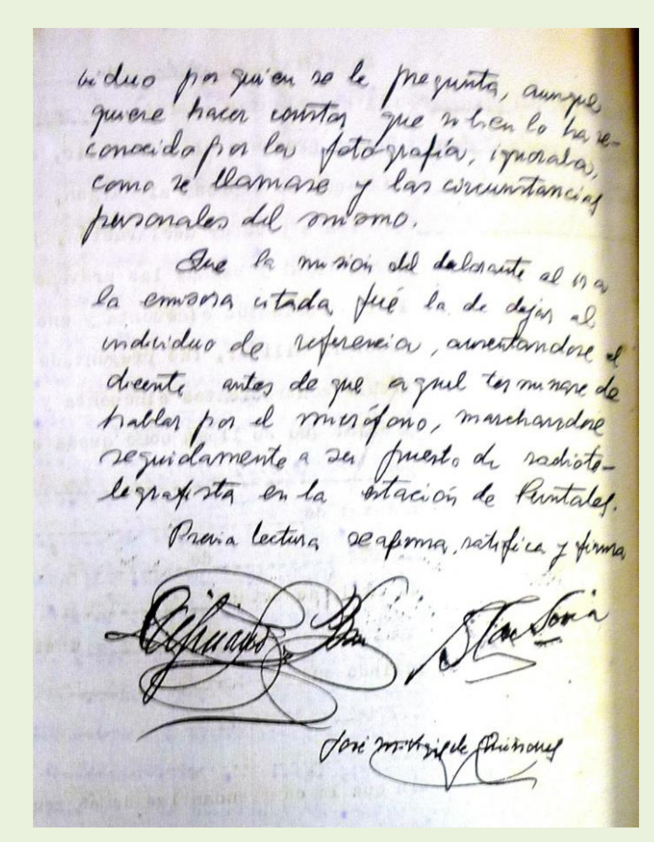
K.1.811.813

110

En Cádiz a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y seis. Ante el Sr. Juez y presente el Secretario, compareció el testigo que se expresa al margen, quien enterado de que iba a prestar declaración, juramentado en forma legal y hechas las prevenciones del artículo cuatrocientos cincuenta y uno del Código de Justicia Militar, fué preguntado a tenor del artículo cuatrocientos cincuenta y trés del mismo, y dijo: Que se llama como queda expresado al margen concejal de este Ayuntamiento natural de Cádiz provincia de íd. de cuarenta y nueve años de edad, de estado soltero profesión radiotelegrafista con instrucción, domiciliado en Arco de Garaicoechea número veintitrés

sin que le comprendan las demás generales de la Ley.

Preguntado previa lectura de su declaración obrante al folio noventa y cuatro, para que manifieste, si el individuo que fué con el dicente en su automóvil a la emisora de Radio Cádiz y habló por el micrófono de la misma, según consta al folio noventa y cuatro vuelto, es el que aparece en la fotografía del carnet de identidad que se le presenta por este Juzgado, correspondiente al concejal Don Antonio Martínez Jurado. Dijo: Que es el indi-



viduo por quien se le pregunta, aunque quiere hacer constar que si bien lo ha reconocido por la fotografía, ignoraba como se llamase y las circunstancias personales del mismo.

Que la misión del declarante al ir a la emisora citada fué la de dejar al individuo de referencia, ausentándose el dicente antes de que aquel terminase de hablar por el micrófono, marchándose seguidamente a su puesto de radiotelegrafista en la estación de Puntales.

Previa lectura se afirma, ratifica y firma

Imagen 7. Declaración del concejal Servando López de Soria en el castillo de Santa Catalina.

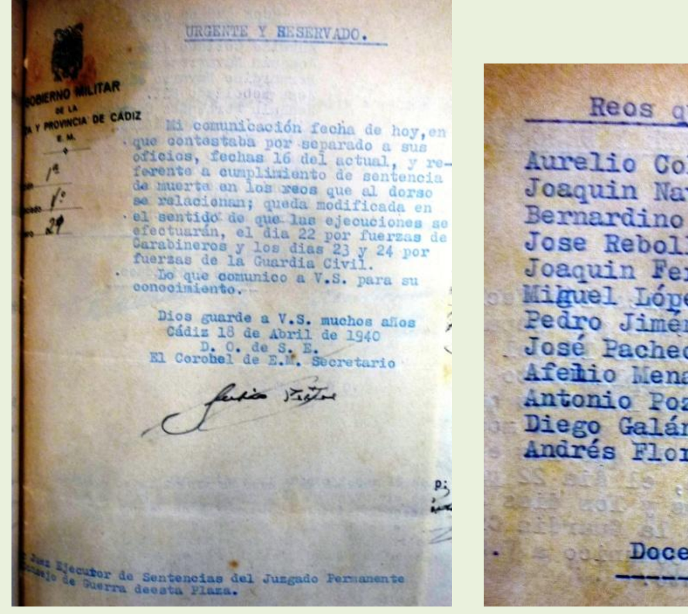
Juan López Giráldez era un médico oftalmólogo que había pertenecido al PCE. Fue detenido la noche del 27 de julio de 1936 en el transcurso de unos registros en los chalets de La Laguna situados frente al hotel Playa donde vivía, originado por una denuncia de que varios vecinos se reunían en una de las casas para oír las emisoras gubernamentales. Intentó huir descolgándose por una ventana pero fue apresado. Fue trasladado al castillo de Santa Catalina en donde al día siguiente fue interrogado. Después el silencio procesal hasta enero de 1937 cuando se ordenó la celebración del correspondiente consejo de guerra. El instructor, Ángel Fernández Morejón, intentó localizar a López Giráldez. Jaime Puig, el jefe de estado mayor golpista en Cádiz, le comunicó que, por necesidades de alojamiento, el 11 de octubre de 1936 había sido trasladado a la prisión de El Puerto de Santa María. Allí nunca había llegado. Cuando el instructor pidió que lo trasladaran a la prisión de Cádiz Jaime Puig le respondió que le había sido aplicado el bando de guerra el 16 de octubre de 1936. En el libro de enterramientos del cementerio de San José figura el de su cadáver el 17 de octubre procedente del castillo de San Sebastián.

Manuel Trullas Cassa trabajaba de escribiente en la delegación de hacienda. Destacado militante socialista había sido el primer presidente de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialista de Cádiz. Fue detenido durante los primeros días del golpe. El 26 de julio ingresó en la prisión de Cádiz desde donde fue trasladado el 31 de agosto al castillo de Santa Catalina. Su cadáver fue enterrado el 17 de octubre de 1936 en el cementerio de San José procedente del castillo de San Sebastián.

Después, que sepamos, no volvió a pasarse por las armas a nadie más en el castillo. Desconocemos las causas. Lo cierto es que los siguientes registrados tuvieron lugar entre el 22 y el 24 de abril de 1940 cuando fueron asesinadas hasta doce personas.



Imagen 8. En el círculo rojo el médico López Giráldez. Fotografía familiar incluida en el trabajo de María Victoria Fernández Luceño sobre la represión a los médicos andaluces por los golpistas.



GOBIERNO MILITAR DE LA ... Y PROVINCIA DE CADIZ E.M.

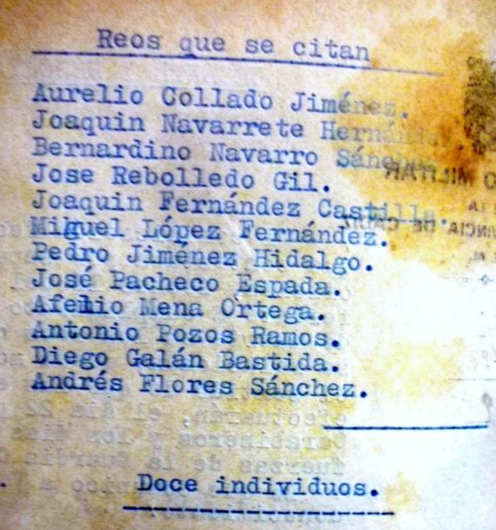
URGENTE Y RESERVADO.

Mi comunicación fecha de hoy, en que contestaba por separado a sus oficios, fechas 16 del actual, y referente a cumplimiento de sentencia de muerte en los reos que al dorso se relacionan; queda modificada en el sentido de que las ejecuciones se efectuarán, el dia 22 por fuerzas de Carabineros y los dias 23 y 24 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años
Cádiz 18 de Abril de 1940
D. O. de S. E.
El Coronel de E.M. Secretario

... Juez Ejecutor de Sentencias del Juzgado Permanente ... de Guerra deesta Plaza.



Reos que se citan

Aurelio Collado Jiménez.
Joaquin Navarrete Hern...
Bernardino Navarro Sánc...
Jose Rebolledo Gil.
Joaquin Fernández Castilla.
Miguel López Fernández.
Pedro Jiménez Hidalgo.
José Pacheco Espada.
Afelio Mena Ortega.
Antonio Pozos Ramos.
Diego Galán Bastida.
Andrés Flores Sánchez.

Doce individuos.

Imagen 9. Instrucciones del Gobernador Militar de Cádiz para los piquetes que debían pasar por las armas las doce personas de la saca de abril de 1940.

Las cuatro primeras lo fueron el 22 y habían comparecido ante un consejo de guerra en San Roque el 12 de septiembre de 1939. Unos días después fueron trasladados a la Prisión Provincial de Cádiz en donde permanecieron hasta que fueron pasados por las armas.

Aurelio Collado Jiménez había nacido en 1901 en Jimena de la Frontera y trabajaba de empleado en la fábrica de harinas. Logró escapar y marchar a Málaga, a zona gubernamental. Con algún defecto físico fue movilizado en enero de 1939 y hecho prisionero el día 12 de ese mes en el frente de Tarragona. Trasladado al campo de concentración de Burgo de Osma, en donde estuvo hasta que, a finales de junio, fue encarcelado en Jimena. Militante de la CNT fue acusado actos anti clericales y de participar en los asesinatos de dos religiosos. Dos de sus hermanos ya habían sufrido la ABG. Aunque sólo hubo testigos que declararon que lo que hizo fue participar en las detenciones de los frailes fue condenado a muerte en el consejo de guerra celebrado en San Roque el 12 de septiembre de 1939. Está enterrado en la fosa común del patio 1, sur del cementerio de San José.

Joaquín Navarrete Hernández tenía 27 años, le apodaban "Media Aldea" y había nacido en el pueblo granadino de Guadix, estaba afiliado a la CNT y trabajaba en el campo. Fue detenido la madrugada del 9 de julio de 1939 cuando intentaba llegar a nado a Gibraltar desde la playa del Castillo de España en La Línea. Había sido teniente de milicias en la 71 División y actuado en los frentes de Andújar y Toledo. Tras el fin de las hostilidades logró llegar a Sevilla. Trabajó unas semanas en una finca cercana a Los Rosales y de allí marcó a La Línea. Le acusaron de participar en actos anti clericales y en la resistencia al golpe, atacando al cuartel de la Guardia Civil, durante el que realizó "infinidad de detenciones y asesinatos". Aunque nadie le acusó directamente de haber intervenido en ningún asesinato fue condenado a muerte. Está enterrado en la fosa común del patio 1, sur del cementerio de San José.

Bernardino Navarro Sánchez había nacido en septiembre de 1900 en Teba (Málaga) y vivía en Jimena donde vivía en 1936 y pertenecía a la CNT en cuya directiva había sido tesorero. En septiembre de 1936 pasó a zona gubernamental. Primero a Málaga y después a Almería y a diversos frentes de la provincia de Jaén. Fue sargento de milicias. Le acusaron de participar en detenciones y asesinatos de derechistas el verano de 1936, aunque sus acusadores sólo pudieron testimoniar de forma directa que, como jefe de la cárcel de San Pablo de Buceite, había maltratado a los presos. Está enterrado en la fosa común del patio 1, sur del cementerio de San José.

José Rebolledo Gil, nacido en 1900 era vecino de Jimena, del campo y afiliado a la CNT. Fue acusado de ser uno de sus miembros más activos, de participar en los hechos anticlericales ocurridos en la población tras el fracaso del golpe y de varios asesinatos. Escapó a zona gubernamental. Primero a Málaga y después, incorporado al ejército, a diversos frentes en Granada, Murcia y Toledo. Presentado en junio de Jimena fue encarcelado. En agosto, intentó suicidarse. Condenado a muerte y ejecutado está enterrado en la fosa común del patio 1, sur del cementerio de San José.

Al día siguiente, 23 de abril de 1940, fueron otras cuatro las personas pasadas por las armas. De dos de ellas —Joaquín Fernández Castilla y Miguel López Fernández— ya hemos dicho que poco conocemos. Las otras dos fueron:

Pedro Jiménez Hidalgo, apodado "El Lechero", era un jornalero afiliado a la UGT, tenía 34 años en 1939 y había nacido en Villanueva del Rosario (Málaga). En 1936 vivía en La Línea. Fue detenido el 19 de junio de 1939 en la finca "María Pérez" donde estaba escondido. Había huido en 1936 y sido miliciano y soldado durante el conflicto. Alcanzó el grado de sargento. También fue acusado de haber participado en los asesinatos de derechistas de San Pablo Buceite



Imagen 10. José Pacheco y su mujer Práxedes Perello Vidal.

donde estuvo el verano de 1936. Fue condenado a muerte en un consejo de guerra celebrado en San Roque el 27 de octubre de 1939. Trasladado a la prisión de Cádiz fue pasado por las armas por un piquete de carabineros. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José. En sus libros de enterramiento figura como ejecutado en el castillo de Santa Catalina.

José Pacheco Espadas tenía 31 y había sido el presidente de la CNT de la localidad cordobesa de Palenciana. Estaba acusado de haber dado muerte en junio de 1936 a un guardia civil. Escondido en Sevilla, en julio logró pasar a zona gubernamental. Se incorporó a las milicias y, después, al ejército donde alcanzó el grado de comandante. En abril de 1939 se dirigió hacia La Línea con intención de pasar a Gibraltar. Fue detenido el 18 de junio en los alrededores de Campamento. Fue condenado a muerte en un consejo de guerra celebrado en San Roque el 27 de octubre de 1939. Trasladado a la prisión de Cádiz fue pasado por las armas por un piquete de carabineros. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José. En sus libros de enterramiento figura como ejecutado en el castillo de Santa Catalina.

Por último, fue también un piquete de guardias civiles quien pasó por las armas al día siguiente, 24 de abril de 1940, además de los ya citados Ofelio Mena Ortega y Antonio Pozos Ramos, a

Andrés Flores Sánchez tenía 27 años en 1940 y había nacido y era vecino de La Línea, donde vendía verduras. En julio de 1936 logró pasar a Gibraltar y de allí a zona gubernamental. Estuvo de miliciano en una columna de la CNT y después en el lugar llamado “Cancelada” del término de Estepona donde vivía una tía suya. Tras la caída de Málaga marchó a Valencia en donde se incorporó al ejército como chófer de ambulancia. En abril de 1939 estaba en Albacete desde donde fue pasaportado a La Línea en donde fue detenido en junio. Acusado de participar en la resistencia al golpe en su localidad y en asesinatos en Estepona. Compareció ante un consejo de guerra celebrado en San Roque el 17 de agosto de 1939 que le condenó a muerte. Fue trasladado a la prisión de Cádiz de donde salió para ser pasado por las armas por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José.

Diego Galán Bastida había nacido en Setenil de las Bodegas el 19 de abril de 1895. Trabajador del campo y afiliado al PSOE. Tras la ocupación de su pueblo pasó a zona gubernamental en donde se incorporó al ejército. Fue detenido en marzo de 1939 en Chillón (Ciudad Real). Acusado de participar en la resistencia, participar en el ataque al cuartel de la Guardia Civil y en los asesinatos de derechistas en el Puerto del Monte el 24 de agosto de 1936. Fue trasladado al Campo de Prisioneros de Burgos y de allí al de Concentración de Rota para,

finalmente, ser ingresado en la Prisión Provincial de Cádiz. El consejo de guerra celebrado en Cádiz el 23 de noviembre de 1939 le condenó a muerte. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José.



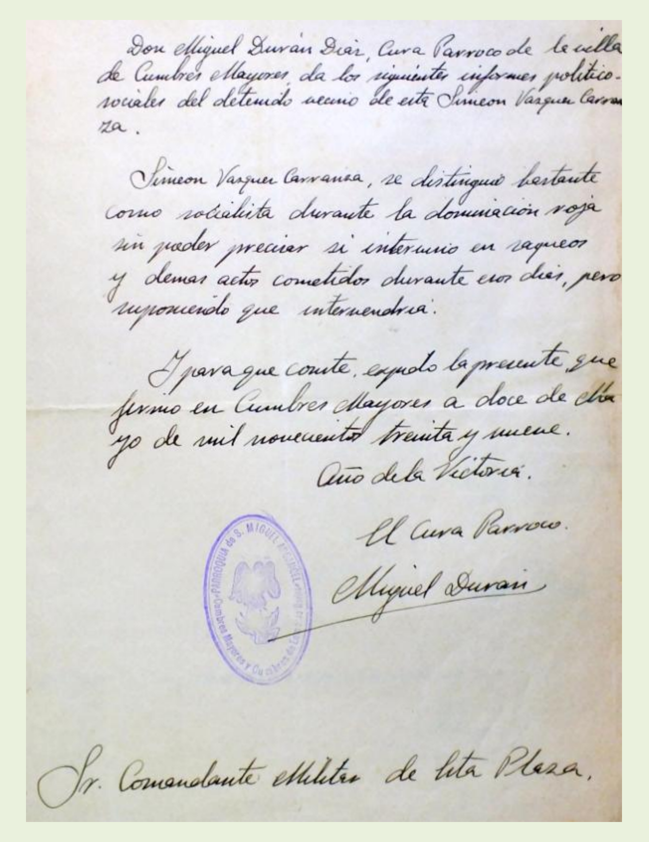
DON JOSE VEGAZO GUILLEN ... Y JUEZ MILITAR DECANO DE ESTA CIUDAD.

Al Sr. JUEZ MILITAR DECANO DE ESTEPONA a quien atentamente saludo y hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento sumarisimo deurgencia Nº 22 de 1939. por el delito de Rebelion Militar contra Andres Flores Sanchez natural de La Linea, de 27 años de edad, casado, verdulero y vecino de esta Ciudad, que fué miliciano de la C.N.T. ó F.A.I. en esa población cuando estaba en poder de la horda marxista.

Imagen 11. Escrito, acompañado de fotografía de Andrés Flores, del juez de La Línea a su colega en Estepona.

Hasta completar los 24 que fueron ejecutados ese año de 1940, el más mortífero de todos, otras doce personas lo fueron en los meses siguientes. En junio lo fueron:

Simeón Vázquez Carranza, apodado "El de la Porquera", de 27 años en 1939, había nacido y era vecino de Cumbres Mayores (Huelva), trabajaba de jornalero, afiliado a la UGT y a las JSU. El verano de 2936, tras el triunfo del golpe en la localidad marchó a zona gubernamental a través de Azuaga hacia Ciudad Real y de allí a Madrid en donde fue incorporado al ejército. Estuvo durante todo el conflicto en la Cuesta de la Reina. Fue internado en el Campo de Concentración abierto en el estadio Metropolitano. Acusado de participar en la resistencia, en el intento de reconquista del pueblo a comienzos de agosto y en los asesinatos de derechistas que se produjeron. Fue encarcelado en el castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda en donde el 12 de diciembre se celebró el consejo de guerra que le condenó a muerte. Fue trasladado a la prisión de Cádiz y ejecutado el día 1 de junio de 1940. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José.



Don Miguel Durán Díaz, Cura Parroco de la villa de Cumbres Mayores, da los siguientes informes politico-sociales del detenido vecino de esta Simeon Vazquez Carranza.

Simeon Vazquez Carranza, se distinguió bastante como socialista durante la dominación roja sin poder precisar si intervinio en saqueos y demas actos cometidos durante esos dias, pero suponiendo que intervendria.

Y para que conste, expido la presente que firmo en Cumbres Mayores a doce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Año de la Victoria.

El Cura Parroco.

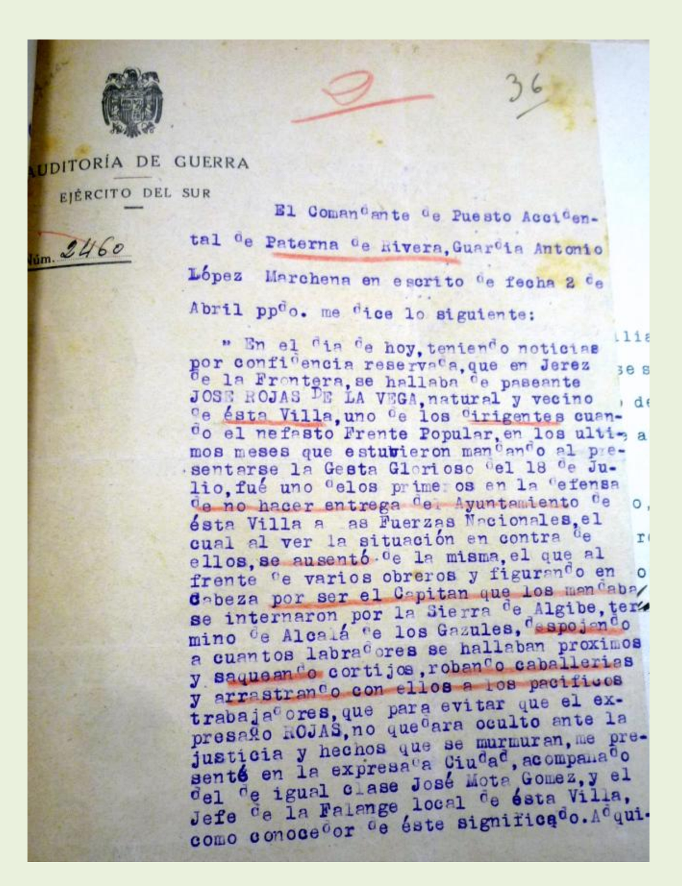
Miguel Durán

Sr. Comandante Militar de esta Plaza.

Imagen 12. Informe del párroco de Cumbres Mayores sobre Simeón Vázquez en el que la única certeza era que "se había distinguido como socialista".

Francisco Mena Ortega, de 24 años de edad en 1939 era natural y vecino de Casares (Málaga) apodado "El Bayo". Acusado de pertenecer a una familia de "abolengo anarquista" y de ser miembro de la FAI. Considerado uno de los presidentes del comité creado en julio de 1936 y responsable de las incautaciones de bienes y los asesinatos de 36 derechistas. Tras la ocupación del pueblo marchó a zona gubernamental y se incorporó a las milicias primero y al Ejército después. Fue comisario político y estuvo en los frentes levantinos donde fue herido y quedó inútil de la pierna izquierda. Condenado a muerte en el consejo de guerra celebrado el 5 de diciembre de 1939 en San Roque. Fue pasado por las armas el 18 de junio de 1940 y enterrado en el cementerio de San José de Cádiz en la fosa común sur del patio 1.

José Rojas de la Vega tenía 42 años en 1939 y había nacido y sido vecino de Paterna de Rivera (Cádiz). Zapatero de profesión. Fue detenido en mayo de 1939 en San Fernando, en casa de unos familiares, a donde había ido tras el fin de las operaciones bélicas. En julio, ocupada la localidad, marchó a zona gubernamental en Ronda y estuvo de miliciano en "El Marrufo". Después marchó a Málaga en donde se incorporó a la columna de la CNT "Fermín Salvochea". Tras la caída de esta ciudad llegó a Almería en donde se incorporó al ejército y fue enviado al frente de Pozoblanco. Fue dado de baja y estuvo trabajando en diversas poblaciones levantinas hasta que se reincorporó al ejército como cocinero. Estuvo en Teruel, hasta la reconquista golpista, y en Rubielo de Mora. Después regresó a Valencia y a Cartagena. Fue detenido en Albacete en 1939 y enviado a su pueblo. Fue acusado de ser un indeseable y de cometer crímenes cuando estaba en El Marrufo. Un consejo de guerra celebrado en Algeciras el 11 de enero de 1940 le condenó a muerte. Fue trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz y pasado por las armas por un piquete de la Guardia civil el 18 de junio de 1940. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.


AUDITORÍA DE GUERRA
EJÉRCITO DEL SUR
Núm. 2460

36

El Comandante de Puesto Accidental de Paterna de Rivera, Guardia Antonio López Marchena en escrito de fecha 2 de Abril ppdo. me dice lo siguiente:

" En el día de hoy, teniendo noticias por confidencia reservada, que en Jerez de la Frontera, se hallaba de paseante JOSE ROJAS DE LA VEGA, natural y vecino de ésta Villa, uno de los dirigentes cuando el nefasto Frente Popular, en los ultimos meses que estubieron mandando al presentarse la Gesta Glorioso del 18 de Julio, fué uno delos primeros en la defensa de no hacer entrega del Ayuntamiento de ésta Villa a las Fuerzas Nacionales, el cual al ver la situación en contra de ellos, se ausentó de la misma, el que al frente de varios obreros y figurando en cabeza por ser el Capitan que los mandaba/ se internaron por la Sierra de Algibe, termino de Alcalá de los Gazules, despojando a cuantos labradores se hallaban proximos y saqueando cortijos, robando caballerias y arrastrando con ellos a los pacificos trabajadores, que para evitar que el expresado ROJAS, no quedara oculto ante la justicia y hechos que se murmuran, me presenté en la expresada Ciudad, acompañado del de igual clase José Mota Gomez, y el Jefe de la Falange local de ésta Villa, como conocedor de éste significado. Adqui-

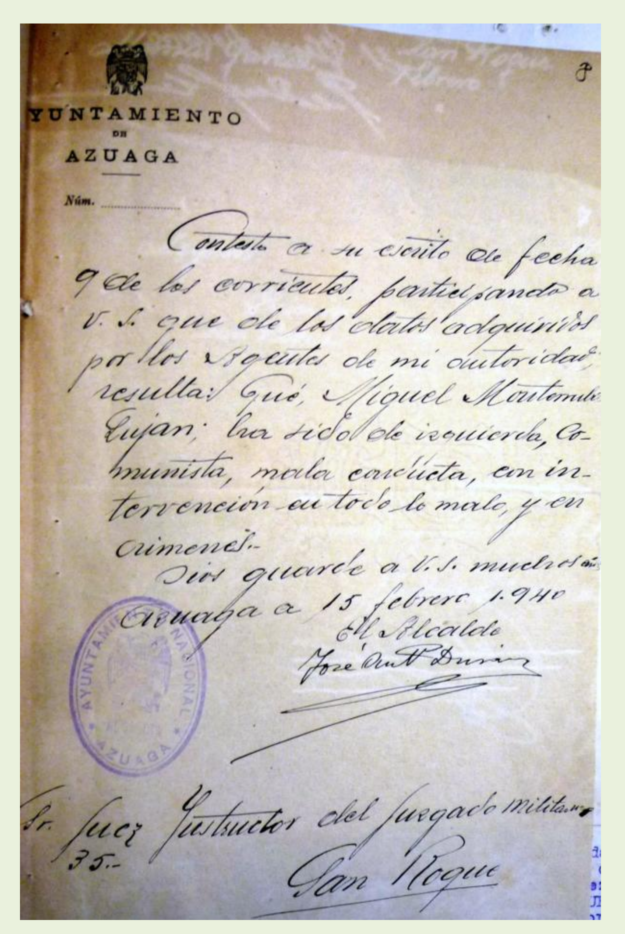
Imagen 13. Oficio, informando de la detención de José Rojas, en el que se hace referencia a su participación en la resistencia al golpe y otros hechos sobre los que "se murmuran".

En agosto, el 14, lo fue el ya citado Antonio Angueira Rodríguez.

Hasta cinco personas fueron asesinadas en septiembre, todas sentenciadas en consejos de guerra celebrados en San Roque en mayo y abril de 1940. Tres de los condenados lo fueron en un mismo consejo celebrado el 26 de abril. Fueron pasados por las armas el día 17:

Miguel Monterrubio Luján, de 30 años, chófer de profesión, natural y vecino de Azuaga (Badajoz) y afiliado a la CNT, en la que ocupó cargos en su directiva. Considerado un propagandista. En julio de 1936 participó en la resistencia, en incautaciones de bienes de derechistas y detenciones de personas después asesinadas. Pasó a zona gubernamental tras la ocupación del pueblo. Primero a Albacete y después, tras incorporarse al Ejército estuvo destinado al frente de Córdoba como sargento de transmisiones. Fue hecho prisionero en La Chinorra en 1939 y enviado al campo de concentración de La Granjuela. Después a los de Córdoba y Rota, en donde fue incorporado al Batallón de Trabajadores 210 en el Campo de Gibraltar. Fue condenado a muerte por el consejo de guerra celebrado en San Roque el 8 de mayo de 1940. Trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz fue pasado por las armas el 17 de septiembre de 1940 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Antonio Almagro Regalón tenía 22 años en 1939, de oficio labrador, natural y vecino de Pedroche (Córdoba) y afiliado a las Juventudes Socialistas. Le acusaron participar en la resistencia del pueblo y de todo el valle, de tomar parte en detenciones de derechistas y de facilitar el nombre de algunos de ellos a los forasteros que asesinaron a 33 de ellos. Fue condenado a muerte por un consejo de guerra celebrado en San Roque el 26 de abril de 1940. Trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz, fue pasado por las armas el 17 de septiembre de 1940 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.


YUNTAMIENTO
DE
AZUAGA
Núm. ....

Contesto a su escrito de fecha 9 de los corrientes, participando a V. S. que de los datos adquiridos por los Agentes de mi autoridad, resulta: Qué, Miguel Montorrubio Luján; ha sido de izquierda, Comunista, mala conducta, con intervención en todo lo malo, y en crímenes.-

Dios guarde a V. S. muchos años

Azuaga a 15 febrero 1.940

El Alcalde

José Ant° Durán

Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar 35.-

San Roque

Imagen 14. Informe del ayuntamiento de Azuaga sobre Miguel Monterrubio, localizado en un Batallón de Trabajadores del Campo de Gibraltar.

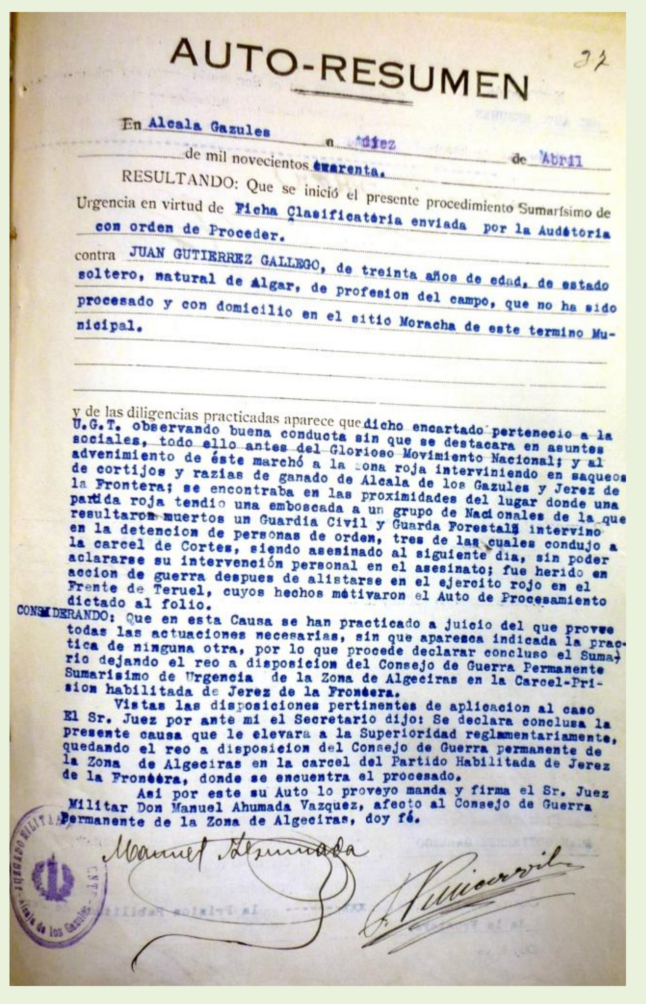
Deogracias López Martín tenía 25 años en 1939, natural y vecino de Ajofrín en la provincia de Toledo. Jornalero afiliado a la UGT. Acusado de actos anticlericales, de resistir al golpe y de participar en diversos asesinatos de derechistas. Pasó a zona gubernamental y se incorporó al ejército donde estuvo en el frente de Córdoba hasta 1939. Fue hecho prisionero en Dos Torres y enviado al campo de concentración de La Grajuela y después al de Córdoba la Vieja desde donde fue enviado al de Rota en donde lo incorporaron al Batallón de Trabajadores 210, en donde fue detenido. Fue condenado a muerte por un consejo de guerra celebrado en San Roque el 26 de abril de 1940. Trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz, fue pasado por las armas el 17 de septiembre de 1940 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Juan Merino Jiménez, de 40 años en 1939, era un campesino natural y vecino de Jimena de la Frontera. Afiliado a la CNT. Pasó a zona gubernamental y se incorporó al ejército en donde sirvió en el frente sur y en Cartagena. Fue detenido en marzo de 1939 en Alicante y trasladado al campo de concentración de Albatera y, después, al de Porta Coeli de Valencia. En marzo de 1940 lo trasladaron a la cárcel de Jimena. Le acusaron de participar en la resistencia y en el asesinato del brigada de la Guardia Civil del pueblo. Fue condenado a muerte por un consejo de guerra celebrado en San Roque el 15 de mayo de 1940. Trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz fue pasado por las armas el 17 de septiembre de 1940 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Francisco Soriano Bulufer, apodado "Macorro", tenía 33 años en 1939 y era natural y vecino de Guadiaro, una pedanía de San Roque (Cádiz). Afiliado a la CNT. En julio de 1936 pasó a zona gubernamental por Manilva, Estepona y Málaga en donde ingresó en el ejército. Tras la ocupación de la capital malacitana marchó a Almería. Le enviaron al frente en Jaén donde fue herido. Fue considerado desafecto y trasladado a un Batallón Disciplinario en Torre del Campo en Jaén. En marzo de 1939 regresó a Guadiaro por su cuenta y fue detenido al llegar. Le acusaron de participar en varios asesinatos en Manilva. Fue condenado a muerte por un consejo de guerra celebrado en San Roque el 26 de abril de 1940. Trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz, fue pasado por las armas el 17 de septiembre de 1940 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Al mes siguiente, octubre, lo fueron otras tres personas, una de ellas el ya citado José Castaño Molinillo. Los otros dos fueron:

Juan Gutiérrez Gallego apodado "El Colorado", había nacido el 29 de septiembre de 1908 y era vecino de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Agricultor de profesión estaba afiliado a la UGT. El verano de 1936 pasó a zona gubernamental por La Sauceda. Después estuvo en Estepona, Málaga, en el batallón Fermín Salvochea, y Almería en donde quedó incorporado al ejército. Guarneció los frentes de Torre del Campo y Linares en Jaén y Pozoblanco y Los Villares en Córdoba. Después pasó por Valencia y Madrid, donde fue herido. Ingresado en un hospital de Onteniente (Valencia) fue allí hecho prisionero y enviado a Alcalá a donde llegó el 26 de junio de 1939. Le



AUTO-RESUMEN

En Alcala Gazules a diez de Abril de mil novecientos cuarenta.

RESULTANDO: Que se inició el presente procedimiento Sumarísimo de Urgencia en virtud de Ficha Clasificatória enviada por la Audótoria con orden de Proceder.

contra JUAN GUTIERREZ GALLEGO, de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Algar, de profesion del campo, que no ha sido procesado y con domicilio en el sitio Moracha de este termino Municipal.

y de las diligencias practicadas aparece que dicho encartado pertenecio a la U.G.T. observando buena conducta sin que se destacara en asuntes sociales, todo ello antes del Glorioso Movimiento Nacional; y al advenimiento de éste marchó a la zona roja interviniendo en saqueos de cortijos y razias de ganado de Alcala de los Gazules y Jerez de la Frontera; se encontraba en las proximidades del lugar donde una partida roja tendio una emboscada a un grupo de Nacionales de la que resultaron muertos un Guardia Civil y Guarda Forestal; intervino en la detencion de personas de orden, tres de las cuales condujo a la carcel de Cortes, siendo asesinado al siguiente dia, sin poder aclararse su intervención personal en el asesinato; fue herido en accion de guerra despues de alistarse en el ejercito rojo en el Frente de Teruel, cuyos hechos motivaron el Auto de Procesamiento dictado al folio.

CONSIDERANDO: Que en esta Causa se han practicado a juicio del que provee todas las actuaciones necesarias, sin que aparesca indicada la practica de ninguna otra, por lo que procede declarar concluso el Sumario dejando el reo a disposicion del Consejo de Guerra Permanente Sumarisimo de Urgencia de la Zona de Algeciras en la Carcel-Prision habilitada de Jerez de la Fronéera.

Vistas las disposiciones pertinentes de aplicacion al caso El Sr. Juez por ante mi el Secretario dijo: Se declara conclusa la presente causa que le elevara a la Superioridad reglamentariamente, quedando el reo a disposicion del Consejo de Guerra permanente de la Zona de Algeciras en la carcel del Partido Habilitada de Jerez de la Fronéera, donde se encuentra el procesado.

Asi por este su Auto lo proveyo manda y firma el Sr. Juez Militar Don Manuel Ahumada Vazquez, afecto al Consejo de Guerra Permanente de la Zona de Algeciras, doy fé.

Manuel Ahumada

Imagen 15. Auto resumen del instructor en el que asegura que no había podido "aclararse" la intervención de Juan Gutiérrez Gallego en los asesinatos de derechistas.

acusaron de participar en la resistencia, realizar incursiones para saquear cortijos, asesinar a varios derechistas de La Sauceda y de participar en la emboscada que ocasionó, en el lugar conocido como "Quiebra Hacha" de Alcalá, la muerte de un guardia civil y un forestal en octubre de 1936. Encarcelado en la prisión de Jerez, fue trasladado a la de Algeciras en abril de 1940, donde el día 24 compareció ante el consejo de guerra que le condenó a muerte. Fue ejecutado por un piquete de carabineros el 9 de octubre de 1940. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Francisco Correro Rodríguez, apodado "Curro Molina", nació el 22 de febrero de 1889 en Tarifa y vecino de La Línea. Estaba afiliado a la UGT. El verano de 1936 pasó a zona gubernamental por Jimena y de allí a Málaga y Almería. En 1937 se instaló en Carrión de Calatrava (Ciudad Real) en donde estuvo trabajando hasta marzo de 1939 cuando, al terminar las operaciones bélicas, fue pasaportado para su ciudad de vecindad. Considerado un activo militante de izquierdas que participó en la resistencia al golpe y en el asesinato de dos personas en la finca "Las Bovedillas". Compareció, junto a otros ocho procesados, ante un consejo de guerra celebrado en La Línea el 24 de abril de 1940 que le condenó a muerte junto a otra persona llamada Andrés Cobos González. Sólo Correro fue trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz para ser pasado por las armas por un piquete de carabineros el 9 de octubre de 1940. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz. Andrés Cobo terminó siendo ejecutado en los alrededores de la plaza de toros de Jerez de la Frontera el 20 de noviembre de 1940.

Tras el terrible año cuarenta, al siguiente el número de ejecuciones descendió drásticamente. Hasta cinco. El 5 de junio de 1941 lo fueron:

Manuel Benítez Castaño apodado "El de la Ramona", nacido el 5 de noviembre de 1911 en Setenil de las Bodegas (Cádiz) y vecino de la misma localidad. Afiliado a la UGT. Pasó a zona gubernamental el verano de 1936 y después estuvo en Málaga y Almería. Ingresó en el cuerpo de Carabineros y estuvo en Valencia y Madrid. Fue hecho prisionero en Arganda del Rey (Madrid) en marzo de 1939. Le acusaron de participar en actos anticlericales y en el asesinato de un vecino del pueblo. Fue trasladado al castillo de Santiago en Sanlúcar de Barrameda y a la de Jerez de la Frontera. En septiembre de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz. Le condenó a muerte un consejo de guerra celebrado en Cádiz el 6 de marzo de 1941. Fue pasado por las armas el 5 de marzo de 1941 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Juan Rodríguez Alfaro, apodado "Pisa Barro", nacido el 16 de abril de 1911 en Alcalá del Valle, en donde residía en 1936. Trabajador del campo afiliado a la CNT. Participó en la resistencia hasta que marchó a zona gubernamental. Fue hecho prisionero en Cifuentes (Guadalajara) en marzo de 1939. Acusado del asesinato de un vecino de Olvera. Fue encarcelado en la prisión de Jerez de la Frontera y después trasladado a la de Cádiz. Compareció ante un consejo de guerra en esa ciudad el 13 de marzo de 1941 que le condenó a muerte. Fue pasado por las armas el 5 de marzo de 1941 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

Las otras tres personas asesinadas durante 1941 lo fueron a razón de una por mes. En julio lo fue:

Alonso Aguilera Villalón apodado "Chaveito", de 33 años en 1939, era de profesión del campo y vecino de Setenil de las Bodegas (Cádiz). Afiliado a la UGT. En el verano de 1936 pasó a zona gubernamental. Primero a Málaga, después a Almería y, finalmente, a Valencia. Detenido en julio de 1939 fue ingresado en las cárceles de Onteniente y Gandía. Acusado de resistencia, saqueos, incautaciones y de varios asesinatos ocurridos en su localidad el verano de 1936. En septiembre de 1939 fue trasladado a la cárcel Jerez de la Frontera. Terminada la instrucción, en marzo de 1941, fue encarcelado en la prisión de Cádiz. Un consejo de guerra celebrado en Cádiz el 23 de abril de 1943 le condenó a muerte. Fue ejecutado el 19 de julio de 1941 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.

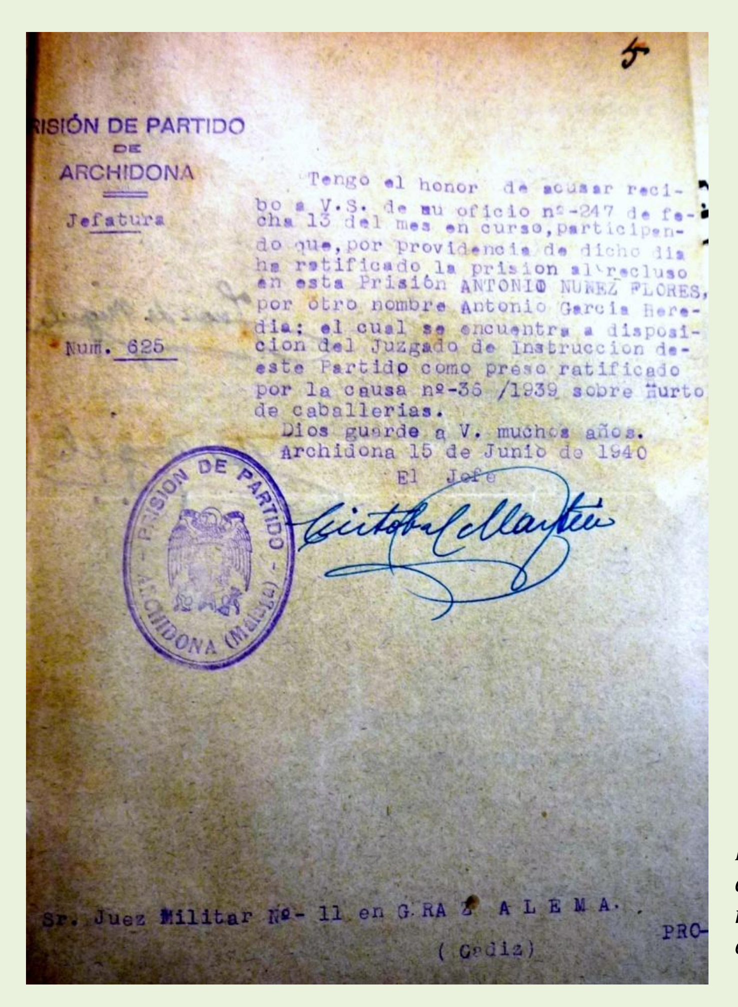
En agosto lo fue **Daniel Ortega Martínez**, de 39 años en 1940, nacido en Fuentecén (Burgos) y vecino de El Puerto de Santa María, médico y destacado militante del PCE. Diputado en 1936 el golpe le cogió en Madrid. Fue uno de los organizadores del 5º Regimiento y Jefe de la 4ª sección del Ejército de Madrid alcanzando el grado de teniente coronel. Detenido en Madrid en marzo de 1939, durante los sucesos del golpe de Casado, en la prisión del Cisne lo encontraron los vencedores. En septiembre de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz. Compareció ante un consejo de guerra en Cádiz el 17 de marzo de 1941. Fue condenado a muerte y ejecutado el 6 de agosto de ese año por un piquete de la Guardia Civil.



Imagen 16. Daniel Ortega, el primero a la izquierda, no fue el único asesinado de la familia. También lo fueron su suegro, el relojero Francisco Rendón (el segundo por la izquierda) y su cuñada Milagros Rendón (la tercera). Su mujer, María Luisa Rendón (la primera por la derecha), fue condenada a 20 años de prisión.

El último ejecutado de 1941, en noviembre, fue **Antonio Núñez Flores**, apodado "El Popó", en 1940 tenía 31 años, natural y vecino de Grazalema (Cádiz). Fue detenido en agosto de 1939 en Archidona (Málaga) acusado de robar una caballería en Villanueva del Trabuco. Dio el nombre falso de Antonio García Heredia y dijo ser vecino de Ronda. Sin embargo, en mayo de 1940 fue reconocida y comprobada su auténtica filiación. Participó en la resistencia y fue acusado de participar en detenciones, saqueos y en el asesinato de una docena de vecino de derechas de su localidad natal en la finca de Los Alamillos. Pasó a zona gubernamental, primero a Málaga y, más tarde, a Murcia. Terminado el conflicto se trasladó a la zona de Ronda en donde, como gitano, se dedicó a la compra venta de caballerías. Fue trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz y compareció ante un consejo de guerra el 15 de mayo de 1941 que le condenó a muerte. Iba a ser ejecutado el 16 de octubre de 1941 pero para esa fecha se encontraba en la Prisión Provincial de Murcia a donde había sido trasladado para asistir a un juicio. Regresó a Cádiz el 9

de noviembre y fue pasado por las armas el 27 por un piquete de la Guardia Civil. Está enterrado en la fosa común sur del patio 1 del cementerio de San José de Cádiz.



5

RISIÓN DE PARTIDO
DE
ARCHIDONA

Jefatura

Num. 625

Tengo el honor de acusar recibo a V.S. de su oficio nº-247 de fecha 13 del mes en curso, participando que, por providencia de dicho dia ha ratificado la prision al recluso en esta Prisión ANTONIO NUÑEZ FLORES, por otro nombre Antonio Garcia Heredia: el cual se encuentra a disposicion del Juzgado de Instruccion de este Partido como preso ratificado por la causa nº-36 /1939 sobre hurto de caballerias.

Dios guarde a V. muchos años.
Archidona 15 de Junio de 1940
El Jefe

PRISION DE PARTIDO ARCHIDONA (Málaga)

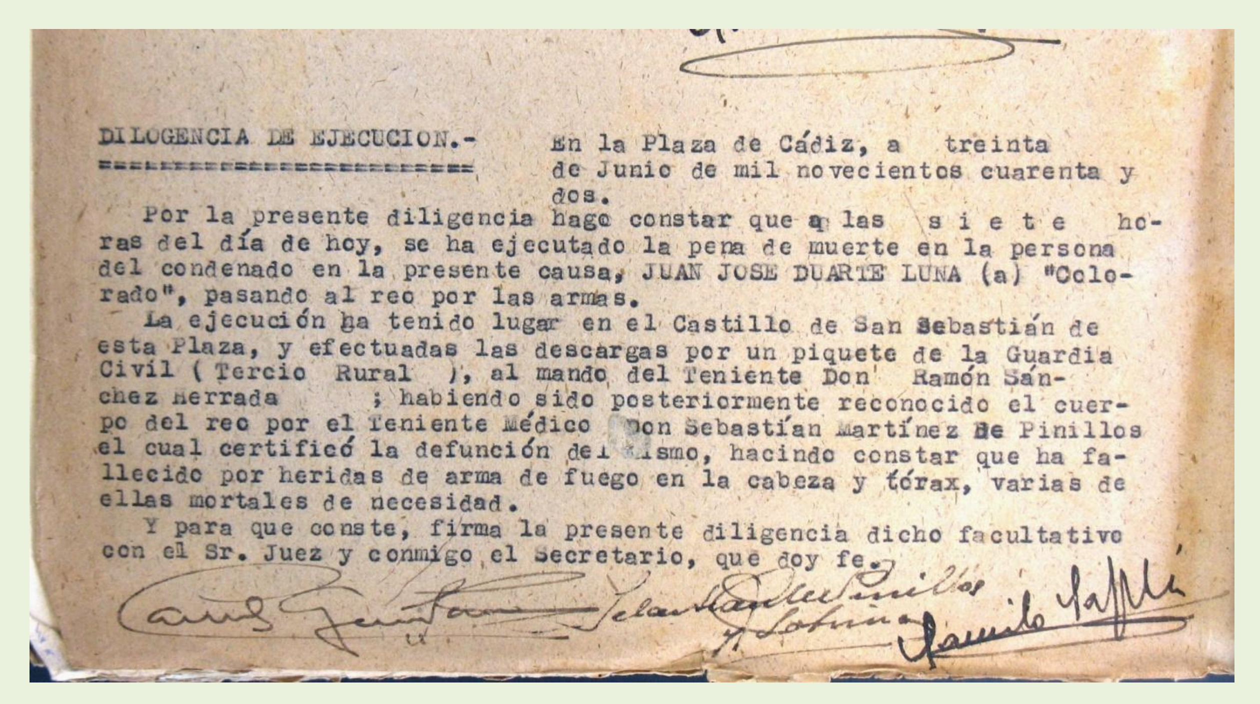
Sr. Juez Militar Nº- 11 en G RA Z A L E M A.
(Cadiz)

PRO-

Imagen 17. Antonio Núñez vivió durante un año con nombre supuesto. Fue descubierto a raíz de ser detenido por un caso de hurto de caballería.

Pasaron casi ocho meses antes de que volviera a ser ejecutado alguien en el castillo. En junio de 1942 lo fue:

Juan José Duarte Luna apodado El Colorado, había nacido en 1900 en Algodonales, de donde era vecino en 1936. Del campo, estaba afiliado a la UGT. Pasó a zona gubernamental y estuvo de miliciano en Ronda y Antequera. Después estuvo en San Pedro Alcántara y Málaga y, tras ser ocupadas estas ciudades, marchó con su mujer a Linares (Jaén) y de ahí a Torre Velasco Pedro (Jaén) en donde permaneció, trabajando en un campo de aviación, hasta la finalización del conflicto. Participó en la resistencia recorriendo los campos requisando armas y fue acusado de participar en el asesinato de un convecino y en la emboscada de "El Duende" en la que murieron varios soldados golpistas. Fue encarcelado en la prisión de Jerez de la Frontera y, después, trasladado a la de Cádiz. Compareció ante un consejo de guerra el 18 de marzo de 1942 en Cádiz. Fue condenado a muerte. Fue pasado por las armas el 30 de junio. Está enterrado en la fosa común sur del patio 3º como procedente del castillo de Santa Catalina.



DILOGENCIA DE EJECUCION.-

En la Plaza de Cádiz, a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

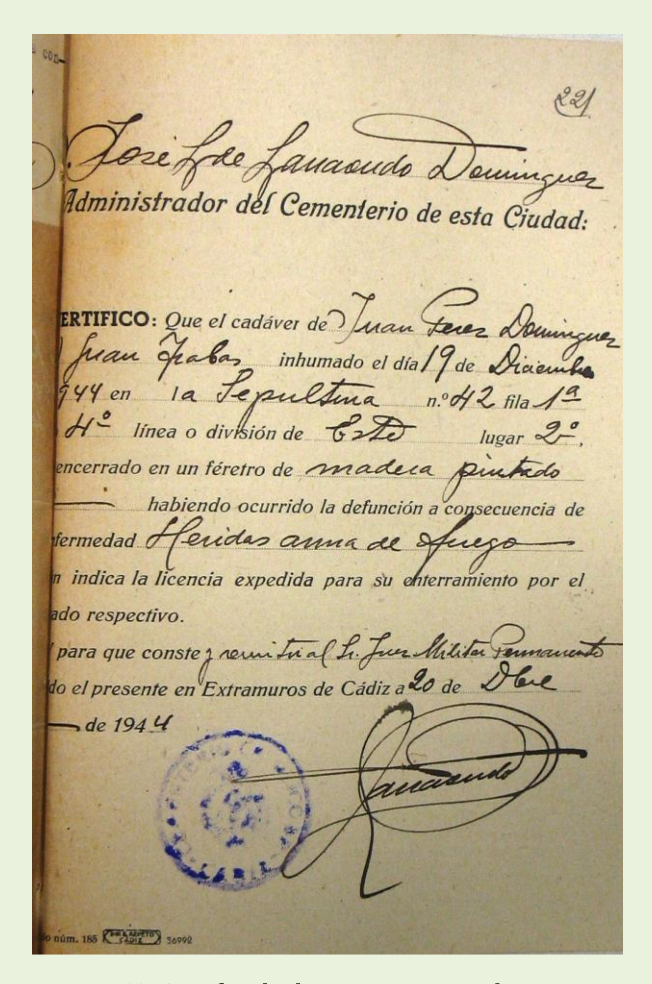
Por la presente diligencia hago constar que a las siete horas del día de hoy, se ha ejecutado la pena de muerte en la persona del condenado en la presente causa, JUAN JOSE DUARTE LUNA (a) "Colorado", pasando al reo por las armas.

La ejecución ha tenido lugar en el Castillo de San Sebastián de esta Plaza, y efectuadas las descargas por un piquete de la Guardia Civil (Tercio Rural), al mando del Teniente Don Ramón Sánchez Herrada ; habiendo sido posteriormente reconocido el cuerpo del reo por el Teniente Médico Don Sebastián Martínez de Pinillos el cual certificó la defunción del mismo, hacindo constar que ha fallecido por heridas de arma de fuego en la cabeza y tórax, varias de ellas mortales de necesidad.

Y para que conste, firma la presente diligencia dicho facultativo con el Sr. Juez y conmigo el Secretario, que doy fe.

Imagen 18. Diligencia de ejecución de Juan José Duarte.

El último represaliado del golpe de Estado de julio de 1936 asesinado en el castillo de San Sebastián lo fue en diciembre. **Juan Pérez Domínguez**, conocido como “Juan Trabas”, de 32 años en 1942, arriero, natural y vecino de Setenil de las Bodegas (Cádiz). Afiliado al PSOE. Fue detenido el 7 de septiembre de 1942 cuando lo encontró una patrulla de la Guardia Civil en la vereda de Algodonales a El Gastor, en el sitio conocido como “Las Columnas”, al encontrársele en un talego un arma desmontada y dar nombre falso. Acusado de participar en la resistencia y de recoger grano de los cortijos para llevarlo al comité de Setenil. Pasó a zona gubernamental por El Burgo y, después, fue a Málaga y Almería. Ingresó en el ejército y estuvo en Huéscar (Granada). Allí le cogió, junto a su mujer, el fin de las hostilidades. No regresó al pueblo por temor a las represalias. Se escondieron por los montes, por el “Tajo de la Cañadita”, por Cañete en Málaga y por los alrededores de Setenil. Allí estuvieron antes de que regresar a su casa para recoger el arma que había dejado escondido para utilizarla para cazar. Fue acusado de participar en la



221

Administrador del Cementerio de esta Ciudad:

ERTIFICO: Que el cadáver de Juan Perez Dominguez Juan Trabas inhumado el día 19 de Diciembre 944 en la Sepultura n.º 42 fila 1ª 4º línea o división de Este lugar 2º encerrado en un féretro de madera pintado habiendo ocurrido la defunción a consecuencia de fermedad Heridas arma de fuego n indica la licencia expedida para su enterramiento por el ado respectivo.

para que conste y remitir al Sr. Juez Militar Permanente do el presente en Extramuros de Cádiz a 20 de Dbre de 1944

Imagen 19. Certificado de enterramiento de Juan Pérez Domínguez "encerrado en un féretro de madera pintado" el 19 de septiembre de 1944 en el cementerio de San José de Cádiz.

resistencia y en los asesinatos de varios derechistas de Setenil. En noviembre de 1942 fue trasladado a la prisión de Cádiz. Un consejo de guerra, celebrado en Cádiz el 28 de abril de 1944, le condenó a muerte. Sin embargo el auditor pidió su anulación por un defecto de forma. El consejo se repitió el 4 de septiembre volviendo a ser condenado muerte. Fue pasado por las armas el 18 de diciembre y enterrado al día siguiente en una sepultura en tierra del cementerio de Cádiz.